

AYUDAS MEDIO AMBIENTE: FORESTACIÓN Y GANADERÍA EXTENSIVA

Regulación 2014 – 2020

Convocatoria 2015

TIPO AYUDA	NORMATIVA		OBJETO DE LA AYUDA <i>(usos SIGPAC objeto de la ayuda)</i>	BENEFICIARIOS	CUANTÍA	PLAZO
	REGULACIÓN	CONVOCADA				
<u>MEJORA TERRENO FORESTAL SILVOPASTOR AL</u>	ORDEN FYM/406/2015 (BOCyL 20/05/2015)	ORDEN FYM/606/2015 (BOCyL 24/07/2015)	Redacción de plan silvopastoral, desbroce o arranque, resalveo, implantación y mejora de pastizales, protectores del arbolado, cerramientos ganaderos, mangas ganaderas, puntos de agua , pasos canadienses. Para terrenos con Uso SIGPAC: PA, PR, PS, FO, TH y IM	<ul style="list-style-type: none"> Las personas físicas o las personas jurídicas propietarias de explotaciones ganaderas de régimen extensivo. Sus agrupaciones 	Entre 8.000 y 50.000 €, distribuido en 5 años	4 Septiembre 2015
<u>REFORESTACIÓN Y CREACIÓN DE SUPERFICIES FORESTALES</u>	ORDEN FYM/399/2015 (BOCyL 20/05/2015)	ORDEN FYM/607/2015 (BOCyL 24/07/2015)	<ul style="list-style-type: none"> Trabajos de preparación del terreno, adquisición de plantas, tutores o protectores y la plantación en sí. Obras complementarias (<i>Ej: cerramientos ganado</i>) Prima de mantenimiento de 5 años. Para terrenos con Uso SIGPAC: PA, PR, PS, TA, TH y IM	<ul style="list-style-type: none"> Las entidades públicas propietarias de tierras. Las personas físicas o las personas jurídicas. Las agrupaciones de propietarios. 	En función de los trabajos, de las especies y zonas	30 Septiembre 2015
<u>REDACCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN FORESTAL</u>	ORDEN FYM/398/2015 (BOCyL 20/05/2015)	ORDEN FYM/608/2015 (BOCyL 24/07/2015)	Elaboración de proyectos de ordenación y planes dasocráticos, así como sus revisiones Para terrenos con Uso SIGPAC: PA, PR, PS, FO y IM	<ul style="list-style-type: none"> Las personas físicas o las jurídicas titulares de terrenos forestales. Sus agrupaciones 	En función de los trabajos, Anexo II de las bases	4 Septiembre 2015
<u>PREVENCIÓN DE DAÑOS A LOS BOSQUES</u>	ORDEN FYM/402/2015 (BOCyL 20/05/2015)	ORDEN FYM/609/2015 (BOCyL 24/07/2015)	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un plan quinquenal de actuaciones preventivas de daños a los bosques Realización de los tratamientos selvícolas (poda, gradeo, desbroce) Infraestructuras forestales (cortafuegos, pistas) Para terrenos con Uso SIGPAC: PA, PR, PS, FO y IM	<ul style="list-style-type: none"> Las personas físicas o las jurídicas titulares de terrenos forestales. Sus agrupaciones. 	Entre 5.000 y 15.000 €, distribuido en 5 años	4 Septiembre 2015